

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autoriza Lactancia para niño menor de 2 años.

LOTA, .- 19 APR. 2022

DECRETO D.E.M. N° 1850-1

Vistos:

ORD. N° 19 fecha 22.03.2022 de Director Liceo Comercial Pdte. Frei Montalva de Lota por la funcionaria Docente , Doña **MARJORIE PINO SALINAS**; para alimentar a niño menor de 2 años; Certificado de Nacimiento Folio N° 500442593521; Ley N° 20.166 la cual modifica el Código del Trabajo; Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

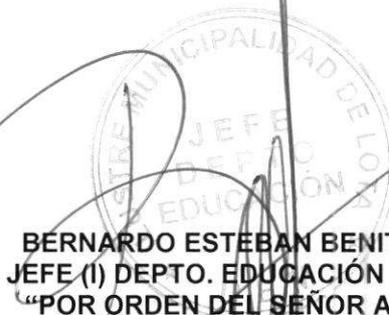
AUTORÍCESE a la Funcionaria Docente del Liceo Comercial Pdte. Frei Montalva de Lota, Doña **MARJORIE PINO SALINAS, RUN.** para acceder al beneficio de Lactancia a favor de su hija menor de 2 años, **ISABELLA FLORENCIA ASTETE PINO.**

El periodo de lactancia será de 01 hora diaria al finalizar su jornada laboral, a contar del **01 de marzo de 2022.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BBV/JMAB /MPA/jrv
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.